

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

75. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 7 / 2021, SEGUIDO A INSTANCIAS POR HAMED USANANI MOHAMED.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 7/2021 Y 663/2020 , DEL JUZGADO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA, INSTADO POR D. HAMED USANANI MOHAMED SOBRE INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS-RESPONSABILIDAD, EN EL EXP. DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Nº 38449/2019

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Melilla , por Resolución de fecha 2 de febrero de 2022, ha dispuesto lo siguiente:

Por haber acordado la ampliación del recurso de referencia, intereso, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la LRJC:

-Remita a este órgano judicial en el plazo de DIEZ DÍAS la ampliación del expediente administrativo correspondiente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 5/11/2021.

-Emplace a cuantos aparezcan como interesados en el nuevo acto administrativo, para que puedan personarse en este recurso en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados en el procedimiento, que disponen de **NUEVE DÍAS** para personarse en el Juzgado.

Melilla 4 de febrero de 2022,
P.A. El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez